



REPUBLICA PERUANA.

SECCION DE GUERRA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,

4 20 de Diciembre de 1826

AL H. S. Secret. de Estado
del Desp. de Hacienda } Seccion 2.ª

4.ª
Lima Dis. 21. de 1826.

El Secret.

Para la correspondencia
orden al Hon. p.ºal.
selección para el
objeto q. se expone
y continúe.

No habiendo sido suficiente el numero de
veinticinco cajas de vino que se mandaron com-
prar al Com.º ord.º D. Pablo Romero, S. E. el Preuden-
te del Consejo de Gobierno ha resuelto se compa-
ra con las cajas mas abaratas de cualquier buque, libre
de derechos. En consecuencia se servirá V. S. man-
dar entregar al espresado Comisario el importe
de ellas y el de su conduccion a esta Capital, y
expedir las ordenes al efecto.

La Com.º de la 4.ª

El Com.º de la 4.ª

Loy de V. S.

Muy atento
Obediente
Servidor,



O. L. 152-369

Pro tab.

MH-01152
CAS. 58
DOC. 367
FOL. 1

0.2 125-398